



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36
23 DE DICIEMBRE DE 2025**

*Agro sasa a seses
ext. 38 del 27/01/2026
Dip*

En Ancud, a veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal, siendo la 09:30 con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **alcalde titular don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el **secretario municipal subrogante don Oscar Diaz del Campo**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesión ext. N° 35
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N°23
- 3.- Aprobación actualización plan de salud comunal 2026-2028
- 4.- Presentación de las bases de los concursos de directores de los CESFAM Manuel Ferreira y Pudeto Bajo
- 5.- Presentación licitación RSD
- 6.- Otorgamiento de comodato a Comité de Desarrollo vía San Juan de Dios

Se inician los puntos:

1.- Aprobación actas sesión ext. 35

Se aprueba acta sesión extraordinaria expuesta, previo resumen realizado por el **secretario municipal subrogante**.

2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 23

El **director de Contabilidad, Presupuesto y Persona, don Juan Millatureo**, da a conocer la modificación presupuestaria.

El **concejal Vargas** menciona que envió algunas consultas por correo, solicitando más detalles de la solicitud del oficio ord. N° 120 de la corporación cultural, que es respaldo de la modificación y que solicita 45 millones; su consulta es, a que actividades culturales se refiere, que equipos y quienes son los profesionales que están considerados en este monto. Que conclusiones obtenidas de la auditoria de la corporación cultural se están utilizando para respaldar en concreto los ajustes administrativos del requerimiento de la transferencia. Sus primeras dos consultas tienen que ver a que entiende que a comienzos de años contaban con el presupuesto para que trabajara la corporación, se realizaron algunos ajustes dentro de lo que ha sido la organización interna de la corporación hasta la fecha no han tenido un detalle en concreto de cómo está conformado. Además, cuando se respalda la auditoria, todavía no se tiene información sobre la situación y saben que esta tenía errores que afectan la calidad del instrumento contratado vía licitación.

El **Administrador Municipal** señala que efectivamente la información solicitada por el concejal fue el día de ayer a través de un correo. Recuerda que esta información se despachó cinco días hábiles atrás, por lo que respetuosamente, solicita que cuando existan algunas dudas, estas puedan ser con un poco más de tiempo ya que todos están en diferentes temas, más a fin de año, es complejo para toda la institución.

Respecto a las consultas en particular, informa que se le hizo llegar de parte de la secretaría ejecutiva de la corporación, un poco más el detalle que habían enviado y lo que plantean



es lo siguiente, primero manifiesta que respecto a la auditoria pueden haber opiniones distintas pues para ellos los resultados fueron bastantes positivos y una de ellas esta vinculada a cuando se solicitan mayores recursos, tiene que ver con reforzar lo que es la organización y equipo profesional que hay. En los hallazgos de la auditoria, señala algunos elementos importantes a recordar, tales como, no hay consolidaciones financieras, menciona elementos que no estaban considerados como procedimiento y una serie de brechas que hay en la corporación, donde una de ellas, es que falta una estructura; recuerda que hace un tiempo atrás la corporación solo tenía una persona encargada como secretaria ejecutiva, labores administrativas y contables, hoy día lo que se ha hecho es incorporar profesionales vinculados para ordenar el sistema contable financiero que indica esta auditoría, colocarse al día del sistema de compras públicas, contratación de abogado/a para ver la relación contractual y se ha estado reforzando los equipos de BackOffice, el tema administrativo que era muy débil para la Corporación. Por otro lado, cuando se habla de actividades, hay algunas que se realizaron donde hay una brecha desde el punto de vista de los recursos. Además de los recursos que está solicitando la corporación es para ver y actualizar lo relacionado a equipos e iluminación, los cuales están en el teatro, sabe que estos no están dando respuesta a los requerimientos de las actividades. Para la tranquilidad de todos, si estos recursos no se gastan, que cualquier organización que no rinde los gastos y que no hace ejecución de gastos al 31 de diciembre de 2025 tiene que reintegrar a las arcas municipales lo que va faltando o queda pendiente de gasto, incorporándose, entregando como saldo inicial de caja u otro mecanismo contable.

El concejal Ibáñez manifiesta que quiere hacer una diferenciación al respecto, esta auditoria la tienen en su poder, fue expuesta en seno del concejo, no tiene problemas muy grandes de formula y de método, la que está en problemas es la auditoria de la corporación municipal que no tiene hoy. En cuanto al punto en concreto del aumento de gastos que necesita la corporación cultural, cree que esta básicamente reflejado en lo que se hace día a día, se puede ver problemas de implementación técnica especialmente en el teatro municipal, tales como instrumentos; esta modificación va para ello, para que los niños puedan seguir adelante con lo que se perdió, pues Ancud tuvo una orquesta de cámara donde instrumentos desaparecieron o perdieron, para retomar, se debe entender que se debe invertir.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la modificación presupuestaria N° 23:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 23 de fecha 12 de diciembre de 2025, que contempla una estimación de mayores ingresos de M\$682.065, menores ingresos M\$-573.490 y un aumento de gastos de M\$108.575, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Cultural de Ancud	45.000
Asociación de Futbol	2.500

El concejal Vargas rechaza, ya que el único punto que consulto no se le dio respuesta en concreto; se levantó una problematización al respecto, sus consultas fueron concretas, que es lo que se está contratando, cuáles son los ajustes que se quieren levantar; hay una auditoria mal hecha que no tiene relación con el municipio sino con la corporación cultural



y a la fecha no han tenido el detalle. Por otro lado, responder estas cosas en concreto no cuesta nada, no tiene que ver con una cosa de dificultades o incluso alguna desconfianza en que se vayan a gastar los recursos, pero lo mínimo es tener a los concejales abiertos a este tipo de transparencia de voluntad, porque finalmente, se critica porque se levantan consultas y observaciones, pero finalmente en lo básico caben en no entregar respuestas en concreto.

3.- Aprobación actualización plan de salud comunal 2026-2028

Expone don Christopher Álvarez comenta que en este plan de salud comunal desde el día 28 de noviembre fue trabajado con los gremios 1 y 2 más directivos de los CESFAM; se hicieron varias reuniones donde se incorporaron las observaciones que hicieron tanto los concejales como los gremios y en base a ello se elaboraron varias modificaciones al plan, las cuales se encuentran en el archivo a exponer. Indica que las modificaciones que no se pudieron incorporar por motivos que la forma y formato del plan no lo permiten, se van a trabajar en las comisiones que existirán en el transcurso del año, desde el mes de marzo en adelante.

62

- 5.649 personas (zonas en color rojo) se encuentran fuera del estándar de accesibilidad, lo que evidencia brechas geográficas relevantes, principalmente en sectores rurales dispersos y de difícil acceso.

Estas brechas se concentran en áreas del sur y suroeste de la comuna, así como en zonas rurales del interior y sectores costeros, donde las condiciones geográficas y la conectividad limitan el acceso oportuno a los servicios de salud.

El análisis evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de extensión territorial de la APS, mediante acciones como rondas médicas, refuerzo del Programa de Atención Domiciliaria Rural, uso de tecnologías de telemedicina y coordinación con la red de postas rurales y estaciones médico rurales para garantizar la equidad en el acceso a la atención sanitaria.

Asimismo, para 2026 se propone evaluar el restablecimiento de Equipo Rural que permita mejorar el acceso a la atención en los sectores más alejados, fortaleciendo la equidad territorial y la continuidad del cuidado en zonas rurales.

EDUCACIÓN

Según los datos del Censo 2024, la comuna de Ancud presenta un promedio de 10,9 años de escolaridad en la población de 18 años o más, cifra que refleja un nivel educativo medio, aunque con importantes brechas entre generaciones. La escolaridad promedio general de la población es de 9,5 años, mientras que los hombres alcanzan 10,7 años y las mujeres 11 años, lo que indica un leve predominio femenino en años formalmente estudiados.

Al analizar la escolaridad por tramo de edad, se observa una marcada diferencia entre las cohortes mayores y las más jóvenes. Las personas de 85 años o más presentan solo 5,3 años promedio de escolaridad, mientras que quienes tienen entre 25 y 34 años superan los 13 años, evidenciando el aumento sostenido en el acceso a la educación a lo largo del tiempo. Esta tendencia demuestra que el envejecimiento de la población está estrechamente asociado a niveles educativos más bajos, lo que repercute en la comprensión de información sanitaria, adherencia a tratamientos y en la capacidad para gestionar trámites o acceder a servicios.



fuerza de Chile, lo que representa una proporción menor dentro del total comunal, pero con un crecimiento sostenido en la última década.

La mayoría de los inmigrantes internacionales provienen de países latinoamericanos, siendo Venezuela el principal país de origen con 455 personas, seguido por Argentina (137) y Colombia (124). En menor proporción se encuentran personas provenientes de Haití (69), otros países de América del Sur (88) y América Central y el Caribe (58). Solo dos personas no declararon su país de nacimiento.

Aunque la población migrante internacional en Ancud representa solo el 2,5% del total comunal—una cifra menor respecto a la región y al país—su presencia tiene implicancias importantes para la planificación y gestión de la APS. La composición migratoria muestra una predominancia de población joven y adulta joven, en edad laboral y reproductiva, lo que tiene implicancias directas en la planificación de la atención primaria, especialmente en áreas como salud sexual y reproductiva, salud infantil, salud mental y control de enfermedades crónicas. Además, la diversidad de países de origen, encabezados por Venezuela, Argentina y Colombia, exige fortalecer el enfoque intercultural dentro de los equipos de salud, incorporando estrategias que reduzcan barreras culturales y de comunicación, y promuevan una atención inclusiva y respetuosa. La APS local deberá considerar programas de orientación, educación sanitaria y acompañamiento para la población migrante, así como mecanismos para facilitar su acceso temprano a la atención, mejorar la adherencia y garantizar la continuidad del cuidado. En este contexto, aun con su baja proporción, la migración constituye un grupo prioritario para avanzar hacia una APS más equitativa, culturalmente pertinente y ajustada a las transformaciones demográficas de la comuna.

CATEGORÍA	Profesión	Nº Jornadas semanales				Nº de Funcionarios	Total Horas Semanales
		15	22	33	44		
A	Dirección Establecimiento	0	0	0	1	1	3
	Medicado(s)	0	0	0	24	24	576
	Odontólogo(s)	1	3	1	18	21	153
	Químico Farmacéutico	0	0	0	6	4	179
	TOTAL A	1	5	1	44	48	2090
B	Dirección Establecimiento	0	0	0	5	1	44
	Asistente Social	0	2	0	15	17	204
	Efervacemista	2	0	1	28	10	128
	Terapeuta Biológico(s)	1	1	1	2	5	35
	Clínico Logopeda(s)	1 (1,2)	3	0	23	27	1080
	Matronal	0	2	1	15	16	752
	Nutricionista	0	3	0	16	19	720
	Psicologista	0	3	3	15	23	891
	Terapeuta Corporacional	0	1	0	4	5	198
	Educadora de Parvularia	0	0	0	4	4	176
	Profesor de educación física	0	0	0	2	2	88
	Profesor de educación general básica	0	0	0	3	1	44
	Tecnólogo médico	0	0	0	3	8	352
	Ingeniería en Informática	0	0	0	2	2	88
	Abogado	0	0	0	1	1	44
	Administrador de empresas	0	0	0	1	1	44
	Ingeniero en prevención de riesgos	0	0	0	1	1	44
	Ingeniero comercial	0	0	0	1	3	132
	Ingeniero agropecuario	0	0	0	1	1	44
	Ingeniero en administración	0	0	0	1	1	44
	Ingeniero en ejecución administración de empresas	0	0	0	1	1	44
	Administrador Público	0	0	0	2	2	88
	Arquitecto	0	0	0	1	1	44
	Contador Auditor	0	0	0	1	1	44
	Oficial de ejército misionero administración de empresas	0	0	0	1	1	44
	Otros profesionales	0	0	0	0	0	0
	TOTAL B	5	15	8	146	173	7195
C	TENS	1 (1,2)	4 y 3 DE 34	0	106	106	4597
	TENS	0	0	0	28	28	1144
	MONS	0	0	0	6	6	264
	Técnico en laboratorios clínical	0	0	0	2	2	88
	Técnico en laboratorio clínico	0	0	0	1	1	44
	Técnico en prevención de riesgos	0	0	0	1	1	44
	Técnico en Informática	0	0	0	1	1	44
	Parafísica Complementaria	0	0	0	1	1	44
	Podólogo	0	0	1	1	3	134
	TOTAL C	2	4	5	138	166	6383
D	Técnico en Salud	0	0	0	8	8	352
	TOTAL D	0	0	0	8	8	352
E	Administrativo	1	5	3	10	67	2772
	Facilitadores Interculturales	0	2	0	0	1	44
	Directores Comunitarios	0	0	3	2	5	187
	TOTAL E	1	5	3	12	67	2772
F	Auxiliar de Servicio (Jardinería, Camellero, etc.)	0	0	4	25	29	1232
	Conductores de Ambulancia	0	0	1	4	5	209
	Conductores	0	0	0	16	16	704
	TOTAL F	0	0	7	45	50	2145
SUB TOTAL DOTACIÓN COMUNAL		7	27	22	442	498	20957



La propuesta de dotación de la red APS Ancud 2026 presenta fortalezas en la asignación de personal, lo que permite garantizar el cumplimiento de la cartera de prestaciones, sin embargo, para optimizar los recursos humanos es esencial conocer el perfil epidemiológico y demográfico de la población.

DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN POR DISPOSITIVO 2026

Se detalla la distribución de los funcionarios en ambos CESFAM y DESAM, la distribución por CECOSF y PSR se encuentra detallada por sector y dispositivo adosado en ítem Sector Salud:

CATEGORÍA	Profesión	Nº FAMILIAS ATENDIDAS				Nº PERSONAS ATENDIDAS	FUNCIONARIOS CECOSF	FUNCIONARIOS PSR	FUNCIONARIOS DESAM
		10	12	35	44				
A	Medicinal	0	0	0	24	24	1056	2	3
	Oftalmológico	1	3	1	16	23	850	3	3
	Gineco Farmacéutico	0	0	0	4	4	176	3	3
	TOTAL A	1	3	1	44	40	2080	8	9
B	Auxiliar Social	1	2	0	15	15	79	13	4
	Enfermero(a)	1	0	1	28	28	128	21	0
	Fonoaudiólogo(a)	1	1	1	2	2	154	3	3
	Kinesiólogo(a)	1 (12)	5	6	23	23	1096	53	12
	Mastólogo(a)	0	1	1	15	15	731	12	3
	Nutricionista	0	1	0	16	16	776	11	3
	Psicólogo(a)	0	1	3	15	15	891	15	2
	Terapeuta Ocupacional	0	1	0	4	4	180	2	3
	Educadora de Parvularia	0	0	0	8	8	170	0	1
	Profesor de educación básica	0	0	0	2	2	88	2	0
	Profesor de educación general básica	0	0	0	1	1	44	3	0
	Tecnólogo medico	0	0	0	8	8	552	0	0
	Empresarial en Informática	0	0	0	2	2	88	3	1
	Abogado(a)	0	0	0	1	1	46	0	0
	Administrador de empresas	0	0	0	1	1	44	0	0
	Ingeniero en preventión de riesgos	0	0	0	1	1	44	0	0
	Ingeniero ambiental	0	0	0	5	5	152	2	1
	Ingeniero agronómico	0	0	0	1	1	44	6	1
	Ingeniero en construcción	0	0	0	1	1	44	0	0
	Ingeniero en administración y dirección de empresas	0	1	0	1	1	44	2	0
	Administrador Público	0	0	0	2	2	88	0	0
	Arquitecto(a)	0	0	0	1	1	44	3	0
	Contador Auditor	0	0	0	1	1	44	0	0
	Oficial de efectivo en la administración de empresas	0	0	0	1	1	44	0	0
	Otros profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL B	3	13	8	148	173	7198	113	51
C	TÉCNICO	1 (24)	4 y 1 TIC	34	99	106	4517	31	28
	TÉCNICO**	0	0	0	26	26	1144	13	2
	TÉCNICO**	0	0	0	0	0	0	0	0
	Técnico en laboratorio dental	0	0	0	2	2	264	4	0
	Técnico en laboratorio clínico	0	0	0	2	2	80	2	0
	Técnico en preventión de riesgos	0	0	0	1	1	44	1	0
	Técnico en Informática	0	0	0	1	1	44	0	0
	Terapeuta Complementaria	0	0	0	1	1	44	0	0
	Psicólogo	1	3	3	1	1	154	3	0
	TOTAL C	2	4	0	134	140	6329	104	35
D	Técnico en Salud	0	1	0	0	1	352	3	0
	TOTAL D	0	0	0	0	8	352	3	0
E	Administrativo(a)	1	5	5	54	67	2772	42	18
	Facilitadoras y/o Integradoras	0	2	0	0	2	44	0	0
	Directores Comunitarios	0	0	5	2	5	187	0	10
	TOTAL E	1	5	5	58	62	2772	42	18
F	Auxiliar de Servicio (Bordillero, Corredor, etc.)	0	0	4	25	25	1232	11	0
	Conductores de Ambulancia	0	0	1	5	5	209	4	0
	Conductores	0	0	0	18	18	704	11	3
	TOTAL F	0	0	5	45	50	2145	51	15
	TOTAL DOTACIÓN COMUNAL	7	27	22	442	408	20357	337	31



mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, sistemas y espacios. Las acciones propuestas incluyen la certificación y mantenimiento de sistemas clave, como: calderas, aires acondicionados, equipos eléctricos e iluminación, así como la limpieza de instalaciones como fosas sépticas y estanques de agua. Adicionalmente, se prioriza la ejecución de medidas sanitarias y de control ambiental, incluyendo desratización, sanitización y fumigación, además de la mantención de áreas verdes. Estas actividades buscan no solo cumplir con los estándares normativos, sino también garantizar un ambiente seguro y eficiente para todos los usuarios de las instalaciones.

La red de establecimientos presenta crecientes necesidades en materia de infraestructura, evidenciándose una marcada escasez de box clínicos y de espacios administrativos, lo que genera condiciones de hacinamiento para los equipos de cabecera. Asimismo, se observa la necesidad de mejorar y ampliar las salas de espera para mejorar la satisfacción usuaria, especialmente en periodos de alta demanda.

Las mejoras de infraestructura proyectadas para el CESFAM Pudeto Bajo debieron ser posergadas para el año 2026 debido a restricciones presupuestarias que impidieron su ejecución durante el presente periodo. Sin embargo, los recursos necesarios ya se encuentran comprometidos para el próximo año, asegurando la viabilidad del proyecto. La implementación de este mejoramiento será una prioridad institucional, dado su impacto en la calidad de la atención, las condiciones laborales y la capacidad resolutiva del establecimiento, garantizando así un avance sustantivo en la infraestructura de la red de APS.

A continuación, se presenta el listado de mantenciones según requerimientos y necesidades proyectadas para el año 2026:

- Certificación y mantención de calderas
- Mantenciones eléctricas e iluminación
- Mantención aires acondicionados
- Mantención grupos electrógenos
- Mantenciones bombas de agua y limpieza de estanques
- Reparaciones y mantenciones infraestructura e instalaciones
- Desratización, sanitización y fumigación
- Limpieza fosas sépticas



- Corte de pasto

Reparaciones 2026

CESFAM Pudeto Bajo: mejoramiento canaletas, revestimientos de fibrocemento, sellos y fijaciones cubierta
CESFAM Pudeto Bajo: Implementación sala REAS
CESFAM Pudeto Bajo: termino reparación sistema electrico Calafate
Posta Salud rural Linao: Reposición Revestimiento exterior, ventanas, vivienda TENS
Modulo Dental: Ampliación y mejoramiento
CESFAM Manuel Ferreira: Sellos y burletes ventanas. Aplicación de impermeabilizante en muros sector noroeste, reposición y/o conservación puertas de emergencia
CECOSF Chacao: mejoramiento revestimiento exterior, accesibilidad universal y cierre perimetral
DESAM: cubierta, ventanas, acceso y pintura

Inversiones y consultorías 2026

PSR Caulin: Adquirir terreno para reposición posta salud rural
PRS Caulin: Contratar especialidades y estudios suelos Reposición con relocalización posta salud rural
PSR Coipomo: Adquisición grupo electrógeno posta salud rural

Proyectos 2026

Término Posta salud rural Guabún
Reposición con relocalización Posta Salud Rural Nal

Término diseño Construcción CESFAM Caracoles
Postulación Obras civiles, equipamiento y equipos Construcción CESFAM Caracoles
Reposición CECOSF Bellavista
Postular Reposición CECOSF Chacao
Plaza cubierta acceso CESFAM Manual Ferreira
Postulación reposición ambulancia



comuna. La dispersión geográfica, las dificultades de traslado y la menor disponibilidad de oferta presencial en estas zonas han generado inequidades que requieren una respuesta organizada y sostenida. Contar nuevamente con un equipo dedicado posibilitaría aumentar la cobertura de prestaciones y garantizar la continuidad del cuidado, contribuyendo a una APS más equitativa y cercana a las necesidades reales del territorio.

Se fortalecerá la comunicación y coordinación intersectorial desde cada establecimiento de la red y sus respectivos equipos de sector, estableciendo una agenda de trabajo y contacto permanente con instituciones y organizaciones de la comuna. Estos actores constituyen un recurso estratégico y valioso para la implementación efectiva del Plan de Salud Comunal y su plan de acción, dado su rol en la promoción, prevención y articulación de acciones comunitarias. Una coordinación sistemática permitirá potenciar el impacto de las intervenciones, mejorar la oportunidad de las respuestas y consolidar un trabajo territorial integrado y colaborativo.

3.2.4.9 EVALUACIÓN PLAN DE SALUD COMUNAL 2025

La evaluación del Plan de Salud Comunal 2025 tiene como propósito analizar los logros, desafíos y oportunidades identificados durante su implementación, así como medir su impacto en la calidad de vida de la comunidad. Este proceso busca garantizar que los objetivos establecidos se cumplan, identificar áreas de mejora y proporcionar una base sólida para la planificación de futuros programas de salud.

En este informe se presentan los resultados obtenidos, junto con un análisis detallado de los indicadores clave, los recursos empleados y las lecciones aprendidas, lo que permite identificar claramente tanto los logros alcanzados como las dificultades encontradas en su ejecución.

En la actualización del PSC 2026, con datos de Censo 2024, la población aumenta a 40.949 habitantes, manteniendo la misma proporción por sexo (51,2% mujeres; 48,8% hombres), pero con una estructura marcadamente más envejecida: 0-14 años desciende a 16,4%, mientras que las personas de 65 años y más suben a 16,2%. Esto refuerza la necesidad, ya planteada en el PSC 2025, de reorientar la oferta hacia cuidados crónicos,

PLANO DE SALUD COMUNAL 2026-2028

El concejal Cardenas, indica que tuvieron la oportunidad de trabajarla a través de una comisión de salud, en esa comisión también se trabajó con los gremios asociados a la atención primaria de salud, tanto el gremio uno como el gremio dos, donde también tuvieron su oportunidad de exponer sus observaciones al plan que se inició en una primera instancia. Posterior a ello a través de comisiones pudieron realizar observaciones, donde los dirigentes de los gremios pudieron exponer nuevamente. El miércoles de la semana harían una Comisión para una última revisión, pero por falta de quorum no pudieron haber hecho observaciones que a lo mejor pudieron ser necesarias. Señala que si bien se les presenta una propuesta para infraestructura, observaciones que hizo llegar por correo y que le hicieron una de las asociaciones gremiales en particular la asociación dos, porque lamentablemente hoy día nuestra infraestructura ya colapsó, tenemos muchos profesionales que lamentablemente tienen que estar compartiendo box, eso va en desmedro de la calidad de las del servicio que reciben nuestros usuarios y estamos hablando de salud, no estamos hablando de cualquier servicio, de un bien completamente necesario. A pesar que se le hace la presentación de que en Pudeto bajo, linao y otros sectores habrán mejoras y de acuerdo a lo que se responde a través de correo que no se



puede precisar el tiempo, pero le gustaría tener Certeza de cómo se hacen esas mejoras, con que recursos, cuando se estipula que a este año se pueda avanzar, como se va a gestionar de mejor manera, porque probablemente se podría bajar mejorando la dotación en los sectores rurales, en un par de minutos, probablemente también vamos a poder la oportunidad de hacer observaciones en base a lo que va a ser las bases para la postulación de los cargos de directores, donde también me parece que es completamente pertinente que en ese concurso quienes postulan a ese cargo puedan tener relación con lo que es el plan de salud y converse en base a una propuesta que ellos puedan hacer y eso también más adelante voy a hacer mis observaciones al respecto, me gustaría tener la certeza con mayor claridad al respecto de la infraestructura de es un tema complejo que me lo han hecho sentir los propios funcionarios cuando he ido a recorrer los diferentes establecimientos. Vemos, por ejemplo, Chacao, que es una infraestructura que está bastante precaria, pero me gustaría que se presentara de mejor manera, o sea, de verdad que hoy día es como muy líquido, no sé si me hago entender de que podamos decir en abril, marzo vamos a tener presentado un proyecto al bueno regional, vamos a tener presentado un proyecto al servicio de salud, vamos a hacerlo con recursos propios, ese tipo de respuesta me gustaría tener.

El señor alcalde señala que sí, yo podría aclarar un poquito al respecto con el tema de infraestructura de la atención primaria de salud. Aquí mientras estaba hablando, concejal, apunté posta Guabún, hoy día se está construyendo, esperamos en febrero, marzo se esté inaugurando; Posta de Nal en proceso de licitación; CECOSF Bellavista ayer estuvimos en reunión, anduvo el concejal Cepillo también y estamos ya, sacando observaciones y esperamos que la obra empiece en junio, julio del próximo año. esos son los tiempos. CECOSF de Chacao está en un proceso de normalización, tiene un programa de CECOSF, sin embargo, para el Ministerio de Salud es una posta, para normalizarlo, hay una serie de situaciones, hay una brecha que tenemos que acortar y para eso ya hay recursos y se empieza el trabajo para normalizar, más allá de que estamos viendo a través del plan bicentenario, una solución para todo el norte de la comuna de Ancud, que podría estar emplazado en Chacao. Hoy día el documento que envían de este plan bicentenario de salud aparece el tema de analizar qué se va a hacer para el norte de la comuna de Ancud y también qué se va a hacer en la zona de Aguas Buenas, Coquiao, que también entendemos que hay una brecha ahí, donde no hay cobertura y se espera también que se pueda generar o construir una posta, eso igual está en el plan bicentenario como estudio, porque obviamente antes de ejecutar un proyecto de esto hay que verlo. En el CESFAM Caracoles, ya, obviamente está el RS diseño, que se sacó a través del gobierno regional y estando eso, nosotros esperamos que el 2028 a más tardar, 27, 28 empiece la construcción. Esos son en temas generales de infraestructura con los tiempos más o menos que hoy día se están manejando.

Don Christopher, solo agregar que en el presupuesto 2026 hay específicamente 350 millones para infraestructura, que son los que están detallados acá; de la posta Linao, CESFAM Pudeto bajo, Ferreira, Chacao y DESAM, que son los que se van a ejecutar durante el año 2026, que son las reparaciones mayores que se le puede llamar.

El concejal Cárdenas, consulta si eso es con recursos propios de la corporación o son con vía traspaso de recursos de la municipalidad, porque también ahí se incorpora, me imagino, la movilización, los móviles que también es una de las brechas importantes.

Don Christopher indica que esto es puntualmente con aporte municipal.

El concejal Vargas indica, yo tengo dos consultas, la primera es si es que se les dará el espacio para hablar a los gremios, si es que están por aquí presentes. La segunda



consulta es dónde está el desglose del presupuesto 2026, porque eso fue uno de los puntos gravitantes que observé durante la sesión que se rechazó este plan.

El **señor alcalde** señala que, sobre el primer punto, concejal, usted sabe y lo hemos llevado todo este año que no se puede dar la palabra en este caso a personas externas, si no está especificado en la tabla. Yo entiendo que hay un punto político o de querer representar esto, pero entendiendo los gremios igual, cuando terminen la sesión, no hay ningún problema, los podemos escuchar, como lo hemos venido haciendo siempre, pero, por favor, nosotros conocemos cómo es el reglamento, por más sensibles que sean los temas, tenemos que hacerlo cumplir.

Don Christopher señala que, sobre el presupuesto, efectivamente está incluido en el plan, por supuesto, pero no hice el análisis de él ni el detalle porque en el en la última no, perdón, la última comisión, se nos hizo simplemente unas observaciones de forma, que se cambió el nombre a algunos ítems, pero el presupuesto se mantiene tal cual y se los adjunté el día lunes en el plan final que es este, que fue modificado finalmente el domingo 21 de diciembre, pero sin cambios en el ítem presupuesto puntualmente, eso se mantiene tal cual.

El concejal Ibáñez manifiesta que, si bien se valoran que varias de las observaciones planteadas por los gremios hayan sido acogidas, existen brechas críticas que a mi juicio no están resueltas y comprometen directamente la correcta entrega de las prestaciones de nuestros vecinos. Primero que todo en materia de infraestructura, contamos que a corto plazo no existe una solución real, a un año ya de la gestión, seguimos hablando solo de mantenciones, reparaciones, mientras los proyectos estructurales como el CESFAM siguen siendo un proyecto a largo plazo, sin dar respuesta efectiva a las urgencias actuales del sistema, entendiendo de que hoy día el problema que tenemos en infraestructura, lo acaba de detallar el presidente de la comisión, eso es absolutamente real. Hoy día tenemos prácticamente en la misma problemática que tiene el primer servicio de atención que tiene la comuna que es el hospital, que no tenemos espacio para poder atender a la gente, no existe tampoco la posibilidad de poder ampliar esos espacios y no hay una solución real más allá de lo que se nos está presentando que es insuficiente. Segundo, preocupa profundamente la ausencia de acciones concretas y presupuestos claros para la contención del recurso humano y la prevención de agresiones. Las denuncias y sumarios aumentan, no disminuyen, lo que evidencia que las medidas adoptadas no están siendo efectivas. Tenemos claramente un aumento escalonado respecto a lo que es una convivencia no sana dentro, primero dentro del sistema de salud y por sobre todo con los usuarios que han tenido problemas bastante graves con los funcionarios, y eso claramente impide tener una atención correcta. En ese sentido, alcalde, no hay una propuesta de presupuesto respecto a abordar esta situación, la cual es crítica que es absolutamente recuperable por parte de la administración, tenemos que inyectar recursos para poder generar las condiciones para que los funcionarios tengan la capacidad de estar en un entorno de trabajo tranquilo y que también eso se pueda hacer traspaso a los funcionarios. Además, este concejo lo dijo, el colega concejal Vargas, no cuenta con el desglose del presupuesto 2026, lo que impide evaluar con responsabilidad y viabilidad las acciones concretas propuestas. Es algo que debimos haber quizás tenido más claramente en materia acá, pero, sin embargo, hoy día no está claro, probablemente que esté dentro de esto, pero no hay un desglose claro, no lo tienen claro las asociaciones y claramente tenemos que nosotros también ponernos hoy día también al servicio de los trabajadores, entendiendo que son sus representantes los que hoy día extraen su voz. En ese sentido, alcalde, yo creo que, si bien es cierto, se avanzó, no lo voy a desconocer, se avanzó, pero en vista, yo creo que hay dos o tres cosas concretas, lo que es infraestructura y también las acciones concretas para la contención del recurso humano estamos al debe. El tema del desglose del presupuesto es algo que sí se puede retomar durante esta misma hora, no creo que sea algo que separe tanto la distancia, pero los otros dos puntos sí son importantes, yo creo que son relevantes a la hora de tomar la decisión. Respeto lo que están planteando los trabajadores acá, también entiendo y



respeto los reglamentos, yo creo que las instancias no han estado claras, la administración sabe lo que piensan los gremios, sabe lo que piensan los trabajadores y en ese sentido yo creo que hay que hacer un esfuerzo más.

El señor alcalde comenta que con el tema un plan de infraestructura, hoy hay un plan de infraestructura bastante claro y no es que se trabaje con más ímpetu o menos ímpetu, en un año nosotros no podemos construir un CEFAM nuevo, claramente se están haciendo gestiones con el servicio de salud, con el Ministerio de Salud y hoy día nosotros al menos tenemos cinco o seis posibles infraestructuras, unas que se están construyendo, otras por construirse y otras que están en proyecto. También quiero comentar que acá no hay que perderse, nosotros hemos tomado una corporación municipal con graves problemas y lo tengo que repetir y volver a repetir, porque parece que nos olvidamos, de los cuales nos tenemos que hacer cargo y que bueno que después de que solucionemos los problemas financieros y que no, como no tenemos problemas financieros, de que pudiéramos estar hoy día hablando de pagarle a los trabajadores, porque no tenemos recursos, porque estamos aumentando la deuda, una serie de cosas, hoy ya estamos conversando de futuro y eso es muy bueno, una cosa obviamente que no quita la otra, pero lo que hay que rescatar acá es el trabajo serio que se está llevando desde la corporación. Tenemos muchas falencias, falencias que no vienen de este año y que nosotros queremos mejorar, el objetivo número uno es blindar financieramente la parte de salud de la corporación, cuando logremos eso, ya, que espero que sea lo más rápido posible, en eso estamos trabajando, nosotros nos vamos a dedicar a la segunda etapa, que es mejorar, una de las infraestructuras ya vamos avanzando, pero mejorar en la calidad del espacio de trabajo que tengan nuestros funcionarios, que es primordial para que eso lo puedan reflejar también hacia los usuarios, que finalmente el objetivo final, es tener una mejor salud en Ancud. Podemos tener algunas dificultades, cometer algunos errores, que me imagino que siempre los vamos a cometer, pero otra cosa es que no tengamos la visión, cierto, y las acciones contundentes para sacar a la salud de la situación en que está hoy día. Yo creo que nadie le toma el peso que la salud está pasando por una situación crítica y crítica en especial financiera; cualquiera dice, no, pero si están pagando todo, estamos pagando los medicamentos, estamos pagando todo, pero eso en cualquier segundo se puede ir abajo, si no tomamos las medidas y es lo que estamos enfocados hoy día. Si todos nos entendemos eso y no trabajamos en conjunto para salir del mal momento por el que atraviesa la corporación, creo que vamos el camino, todos hemos tenido la disposición para conversar, para flexibilizar y para ir cediendo, porque nadie tiene la razón absoluta, por supuesto que no. Entiendo que hay un tremendo debe hacia la atención primaria de salud y eso no lo discuto por ningún motivo, si le pregunto cómo encuentra la salud a cualquier vecino, ellos se dan cuenta de que la salud primaria no está pasando por buen momento.

El concejal Cárdenas consulta posible receso.

El señor Alcalde señala que no.

El Secretario Municipal somete a votación la aprobación de la actualización del plan de salud comunal:

El concejal Vargas indica que dadas las observaciones que mencionaron los colegas, el punto al cual se refirió y la falta de revisión que tuvimos en su momento en la comisión que lamentablemente no fue citada a consenso, rechaza. Espera que en un próximo plan a trabajar se puedan planificar las comisiones como corresponden y de acuerdo con el consenso de quienes la conforman, no sirve de nada citar para un día donde la disponibilidad no está, finalmente excusarnos en que faltó quorum.



El **concejal Ojeda** también va a rechazar, frente a los antecedentes que acaban de mencionar mis colegas, hay que seguir trabajando en este plan después de enero del 2026.

El **concejal Ibáñez** señala que, respecto a lo que ya expuse, claramente hoy día hay una situación que todavía falta afinar, creo que está en una actualización. Aquí debemos hacer un esfuerzo mayor, reconozco lo que ha avanzado la administración, comparto el camino y la visión del alcalde, pero en este sentido cree que hay que llegar a un consenso con los trabajadores, tomar más en cuenta su posición, debieron haber estado en tabla también y por ese motivo voy a rechazar por esta oportunidad.

El **concejal Krüger** creo que el kit del asunto está fundamentalmente dado por la capacidad de gestión que tenga, tanto la administración municipal como el personal de salud en general y la sensibilidad que tiene el presupuesto. La mayor cantidad de fondos están ahí, eso significa que a mí me interesa que estemos de acuerdo con la votación aceptada sugerida por el Ministerio de Salud y lo que tenemos acá para no caer en la tentación de tener más personal de lo adecuado. Lo otro es habilitar todas las gestiones administrativas. Así como está la posibilidad de poder hacer las evaluaciones que no se han hecho hace bastante tiempo, para poder también tener elementos y mejorar el sistema. El personal humano es clave en todo lo que ocurra. Así que yo creo que el esfuerzo que se ha hecho de responder la exigencia y tener un plan indicativo, restarme sería poco aconsejable, por eso vota a favor.

El **concejal Cárdenas** indica que, voy a rechazar, entendiendo que efectivamente sí se avanzó, se hicieron los esfuerzos de parte de la administración, pero yo creo que al igual como lo han mencionado mis colegas anteriormente, es insuficiente, el desafío es que esto al año, el 2026 para trabajar el 2027, se empiece a trabajar desde septiembre si es necesario que se nos haga una propuesta donde tengamos mucho tiempo para trabajar, donde todos podamos estar incluidos en la mesa. Tengo que reconocer también algunas cosas importantes como es la implementación de la mesa trimestral que se va a empezar a realizar, que se haya disminuido en base a la primera propuesta que se nos hizo de la dotación, hay una propuesta nueva que reduce efectivamente, pero creo que es insuficiente, así que por esa razón rechazo.

4.- Presentación de las bases de los concursos de directores de los CESFAM Manuel Ferreira y Pudeto Bajo.

El señor alcalde menciona que, acá hay un punto super importante, si nosotros queremos mejorar la salud, debemos tener buenos directores y para eso, tenemos que realizar estos procesos de concurso de la mejor forma posible, entiendo que lo han estado trabajando y creo que vamos por buen camino al parecer, esto es solamente una presentación, acá no hay votación.

Expone **don Richard Vargas** señala que, primero que todo y a solicitud del secretario general de la corporación, presento su excusa de estar presente en este acto, ya que él tiene que estar cumpliendo una obligación de representación de la corporación en el Juzgado de Letras de Ancud. Dicho esto, quisiera primero que todo saber, para evitar complicaciones preliminares, si es que el contenido de estas bases, así como también de unos dictámenes, se les hizo llegar a su casilla de correo electrónico a los concejales.

El **concejal Vargas** señala sí.

Don Richard, perfecto, sí, porque, bueno, a saber, fue enviado con fecha 10 de diciembre del año 2025 a todos los correos electrónicos de los señores concejales, correos electrónicos institucionales. Sobre las bases del concurso, principalmente creo que corresponde dilucidar sobre los requisitos. Lo que habíamos visto también era respecto a



la renta, a la renta base bruta mensual, sobre esto, ver si es que, de parte de los concejales, ante su revisión y teniendo también presente el dictamen del año 2015, el cual señala de que justamente los directores de establecimientos de atención primaria no están sujetos a carrera funcionaria y como anteriormente le había señalado para ser más atractivo, si habían visto alguna propuesta de mejora en esta renta. Luego también otra observación es sobre la comisión, cómo se conformaría y cual está regulada conforme al artículo 35 de la ley 19.378, para su mejor comprensión, se les hizo también llegar un dictamen que al menos da la claridad sobre esta temática, ya que es un dictamen de 1999, en el cual señala claramente que, para los efectos de la conformación de esta comisión, se va a integrar solamente con aquellos que están establecidos en la letra A y B del artículo 35 de la ley 19.378.

El concejal Vargas le gustaría consultar por el antecedente que nos deja en este concurso, finalmente, porque entiendo que hubo dos procesos que no tuvieron éxito, el primero desconozco con claridad a qué se debe, en este caso, que se haya perdido este proceso y el segundo, si estoy al tanto.

Don Richard, respecto a la consulta, en lo formal, esto fue una observación que finalmente se realiza principalmente de parte del alcalde y quien solicita la invalidación del proceso, justamente inclusive por uno de los requisitos acá, que son de tipo legal, justamente porque en las bases anteriores, se había compuesto esa comisión por ese integrante de la letra C, el cual justamente no corresponde. Lo otro, que también el del mismo artículo del 35, pero en letra B, correspondiente a este, no lo señala porque no está en este momento la figura actual del director titular de un CESFAM, ya sea Puerto Bajo o Manuel Ferreira y en esa oportunidad, se nombró a una directora que en ese momento detentaba este cargo, pero que durante ese durante ese proceso que en que se llevó a cabo este concurso, ella cesó en el cargo, por tanto, se generó una inhabilidad sobreviniente, eso también fue otro punto. Entre otros incumplimientos que justamente están dados por el incumplimiento de los plazos que estaban establecidos en el cronograma y lo otro también este cese se pudo determinar como un incumplimiento formal, fue de que, observado por varios, finalmente por el alcalde, es que el concurso se había materializado a través de un único instrumento para sacar a concurso dos cargos que obviamente son distintos, en persona y distintos en establecimientos de instituciones.

El concejal Cárdenas en base a uno de los a uno de los mecanismos incluso que tuvimos la oportunidad de verlos muy por sobre encima cuando tuvimos la comisión el día 10 de diciembre, era justamente que como hoy día poder tener o encontrar personas que estén interesadas para y que sea atractivo estar definitivamente en la comuna, entendiendo de que hoy día que de opciones tenemos para ofrecerle a un profesional que a lo mejor está en Santiago o en Valparaíso o en cualquier otra región del país, que sí tiene todas las capacidades para poder estar ejerciendo en nuestra comuna y lamentablemente nosotros no tenemos universidades, por ejemplo, no tenemos servicios de entretenimiento acorde a la calidad de vida que hoy día tienen esos profesionales y que probablemente es la única forma de poder hacer atractivo es a través de los incentivos económicos, tema que también lo hemos discutido con lo que tiene relación a los profesionales que van a venir al nuevo hospital. Cómo logramos tener a los mejores siempre en la comuna y una de esas opciones es precisamente la ley a través del artículo 45 que se pudiera mejorar económicamente la remuneración, entendiendo lo que mencionaba el abogado presente; la otra opción sería que el municipio traspasara recursos, no sé si eso es viable o no, el traspaso de recursos desde el municipio a la corporación.

Don Richard señala que a través del artículo 45.

El concejal Cárdenas indica que es una de las preocupaciones porque si queremos hacer esto atractivo y estén postulando con experiencia, personas que hayan estado en estos



cargos, porque queremos que cambien las cosas, tenemos que hacerlo con gente que esté capacitada. Como decía el alcalde, el tema de la salud, tenemos que mejorarla y es una responsabilidad de todos. Lo otro que no sé si lo dejó al tiro acá puesto sobre la mesa como tema de debate, tiene que ver con cómo se considera puntaje adicional en algunos temas que para a lo menos a mí para parecer es muy importante y que tiene que ver con la experiencia, entendiendo que la comuna de Ancud es una comuna con un amplio territorio rural, la experiencia trabajando en áreas rurales. Creo que Manuel Ferreira tiene más locales de salud que son rurales, por ejemplo, está Quetalmahue, está el SUR de Chacao, están todas las postas que están asociadas a esos establecimientos. También puntuación con experiencia trabajando, implementando planes de salud que tiene que ver con el tema de salud mental. Un tema super importante que hoy día tenemos, afortunadamente también ya ha instaurado aquí la sala TEA, pero necesitamos mejorar eso en los establecimientos. Mecanismos para asegurar la transparencia en los puntajes, ya vimos lo que pasó últimamente, que yo creo que deberíamos mejorar en ese sentido para que no tengamos nuevamente un concurso con este tipo de problemas y que finalmente terminemos aplazando más y más algo que debió haberse hecho ya hace algún tiempo atrás.

El concejal Krüger solamente quiero hacer una opinión general, la verdad que es importante no establecer un plazo tan extenso o dejarlo como que vamos a estudiar y vamos a hacer un cronograma, sino que toda administración que se precie de buena debe tener alguien que gestione, que dirija y que esto tiene que ser, es un proceso normal, que hay que evaluarlo y que está en toda la temática administrativa ya propia de sistema. Entonces, sugiero que no aplacemos, ni evitemos hacer los trámites que para que nos permita, en definitiva, tener las dotaciones completas con su directora a la cabeza y que pueda gestionar un sistema que, en este momento, si bien es cierto se hace, pero están las subrogancias, la incertidumbre y, digamos, un sobre recargo que tiene también el personal de la corporación administrativo que en definitiva sabemos que no alcanza para todo lo que hay que hacer. Entonces yo no quiero enredar la cosa, pero me interesa que a la brevedad posible se establezca, se reponga el concurso, yo veo como positivo el hecho que se vea la posibilidad de algún incentivo entre vivienda u otra asignación, pero creo que hay una discrepancia, nosotros tenemos problemas en salud, pero la salud no está mala, se avanzado mucho, decir que la salud no está bien, es mentir; porque la gente se atiende y la mayoría está conforme. Claro que falta, pero nuestra gran tarea está dada en que tengamos los insumos, tengamos el personal adecuado que haga su pega y sea tratado adecuadamente. No dilatemos mucho esto, porque realmente estamos ahogándonos en un vaso de agua. La corporación tiene estructura, puede gestionarse, se puede mejorar y esa es capacidad humana y profesional que tiene el personal.

El concejal Ibáñez solamente sumarme a lo que manifestó el colega Cárdenas respecto a este incentivo por artículo 45, yo creo que es fundamental alcalde poner estas herramientas que tenemos con el artículo 45 también mirando en el mejoramiento de la gestión. Claramente los concursos directores necesitamos nosotros tener mayor participación, más allá de dónde venga el profesional, sino que de la calidad que tenga obviamente en la experiencia y también en la formación. Eso solamente lo va a dar el incentivo económico, porque también corremos en desventaja por el hecho de estar en una isla. Así que en ese sentido encuentro muy atingente que podamos nosotros generar tal como dice también el colega Kruger, respecto, no sé, vivienda o bien un bono mensual, que vaya aparejado en este concurso público, cosa que lo haga más atractivo. Así que en ese sentido mi total apoyo a lo que plantea el presidente de la comisión, creo que va en la línea correcta y es la única forma que podremos diferenciar la oferta y destacarnos por lo que es la región. Acá nosotros no competimos solamente con Castro, competimos también con la provincia de Llanquihue.

El concejal Vargas consulta si es que en el primer proceso hubo interesados por los montos que estaban dispuestos en ese entonces y lo consulto también porque siento que



se habla mucho como si en Ancud no existieran interesados en participar en este concurso y la verdad es que yo creo que deben haber interesados, me parece mucho de que todo el tiempo hablamos también de la falta de ofertas laborales que hay en nuestra comuna y me llama la atención personalmente que igual estemos pensando en el incentivo a si es que hubieran interesados previamente con los montos que teníamos en un inicio, esa es mi consulta.

Don Richard, respecto a la consulta y en particular los interesados sí existen, pero acá obviamente que el inconveniente fue de forma, por eso no es que no tuvo éxito el concurso, no por personas, sino que por la forma del proceso.

Me quiero hacer cargo de lo dicho por los concejales, porque creo que es bien importante primero que todo comenzar con lo que menciona acá el concejal Javier Cárdenas sobre el proceso, la transparencia, la publicidad que menciona, ya que esto justamente igual está salvaguardado en el mismo artículo 35 que yo mencionaba, porque justamente para estos procesos existe un ministro de fe y es un ministro de fe del servicio de salud Chiloé, quien vela justamente por estos procesos, por tanto, al menos desde mi punto de vista esa arista está cubierta desde el punto de vista legal y también desde el punto de vista de la externalidad por otra institución que a mi juicio merece al menos cierto reconocimiento. Por otra parte, sobre el punto que hablaba de la experiencia, los porcentajes, eso igual eventualmente puede ser considerado en aspectos propios del contenido del pliego de bases. Sobre lo que señalaba tanto el concejal Cárdenas como también don Federico Krüger, igual importante destacar y por eso justamente se le hizo presente esto del de lo atractivo que tenía que ser en la remuneración, a tener presente que justamente estas bases, al menos que nosotros tenemos a la vista, contemplan dos aristas, que sería el sueldo conforme a la asimilación de carrera funcionaria, que eso igual va a estar determinado en conformidad a la categoría y nivel del postulante, eso lo determina también el propio estatuto, en cuanto a la asimilación y posteriormente también hay una asignación especial del artículo 27 del mismo estatuto, que en su tope llega al 30%, por eso se está otorgando el 30%. Después lo fundamental que igual lo considero bastante importante para volver a lo mismo, ser atractivo esto, porque hay otras comunas que sí lo contemplan, es justamente esta mejora remunerativa mediante el artículo 45, dejo aquí como propuesta, no sé, que sería atractivo independiente de la categoría o nivel del quien postule, porque eso está determinado por el estatuto, que se le pudiere otorgar a través del artículo 45, este monto que siempre se concede principalmente a los médicos, para que igual sea atractivo. Finalmente, sobre lo último que mencionó don Federico, para dar mayor certeza y para poder agilizar el trámite y si se lo permiten, tal vez para una próxima, nosotros traer ya en el punto del cronograma, una propuesta, una propuesta en cuanto a fechas, para tener quizás más certeza.

El **concejal Krüger** señala que, en el tema de los incentivos, hay que ser muy cuidadoso y cuál es el riesgo que se corre, que si tú tienes un profesional a cargo, que se ha ganado legítimamente un concurso, la persona siempre va a estar mirando para el lado y del lado, por así decirlo, perdonen la cacofonía, pero digamos también están mirando dónde poder levantar o motivar, incentivar, llevarnos a las personas. Cuando una persona está bien, motivada, incentivada, también hace una entrega mucho mayor de la que realmente habitualmente todos hacen. Entonces, yo creo que hay que tener cuidado en eso, porque el incentivo permite afianzar una mejor administración.

5.- Presentación licitación RSD.

Expone **don Alexis Latorre Herrera**, indica que, esta como director de subrogante de Dimao en esta oportunidad, independiente que forma parte de la comisión evaluadora en realidad, la asistencia de la comisión al consejo no es procedente, digamos.

Por lo tanto, se me ha pedido que como director de Dimao y con esta doble función también de formar parte de la comisión pudiese explicar de alguna manera cuál ha sido el proceso



actual de la licitación de residuos sólidos domiciliarios. Primero señalar algunos aspectos de forma, yo sé que el Concejo Municipal, desde el alcalde, los señores concejales, en general, han manifestado su preocupación, por el tema de la demora y los plazos de este proceso licitatorio. Muchas veces desde el exterior es difícil apreciar algunas situaciones que ocurren en el municipio y que solamente las viven los funcionarios, en realidad, esta licitación fue levantada efectivamente hace un tiempo en un periodo bien complicado, fin de año, octubre. Voy a decir algunos aspectos que son quizás menores, pero que también tuvieron influencia en el tema. Tres integrantes de la comisión, funcionarios de planta, todos, con alguna solicitud, algunos de permiso cursada anteriormente, otros de vacaciones, alguna licencia, incluso de por medio de algún funcionario; una licitación compleja, la más compleja del municipio, por los montos, la más grande del municipio 1.500 millones de pesos para un contrato de 12 meses. Licitación que ha estado en el ojo público por uno u otro motivo, justificado o no, pero así ha sido, algunos datos de la causa en este proceso y periodo, quien suscribe, por ejemplo, estado al mismo tiempo subrogando tres direcciones, he sido director de operaciones, director de DIMAO subrogante y he sido director de tránsito en este mismo proceso, son cosas que no se ven y que son normales en el municipio, porque hay ausencias laborales que suplir y hay que hacer las tareas. Dicho eso, aspecto de forma, vamos al fondo, yo decía la licitación más compleja de la municipalidad, en el ojo del huracán hace rato, puede que algunas sean incluso muy injustificadas que hacen que los funcionarios tengan y lo voy a decir sinceramente temor de tomar decisiones erradas que le puedan significar incluso la estabilidad laboral. El licitar o entregar una licitación de manera inadecuada, trae aparejado las consecuencias que algunos ya las hemos sufrido, los juicios de cuenta, personalmente y muchos funcionarios que han sufrido juicios de cuenta por no tener arte ni parte en situaciones, el que se equivoca paga y paga con sus propios recursos. La comisión se abocó a trabajar esta licitación, sabiendo que los plazos que tiene son referenciales, lo que se establece en el calendario es una referencia y ustedes se habrán dado cuenta que hay procesos licitatorios del Estado en general, en que esos plazos efectivamente muchos no se cumplen; un ejemplo el tema del casino aún está en una licitación sin poderse abrir a pesar de que terminó hace más de un mes, esto ocurre en el aparato estatal, que decisiones se tomaron y se adoptaron con absoluta independencia. La comisión ha actuado con absoluta independencia en su función, no hemos tenido ninguna presión de la autoridad, yo tengo que decirlo, porque también se nos ha cuestionado, que se nos ha influido, trasladado influenciar hacia un lado u otro. Es tan compleja la licitación que el director de SECPLAN decide abstenerse de la comisión, él sabe las razones, quizás pueden ser hasta razones injustificadas, pero para no cometer un error, él se abstiene y decide salirse de la comisión y debe asumir una subrogante su función. Así se trabaja, la comisión para poder mejor resolver se reunió y consultó, es parte de sus atribuciones a profesionales técnicos del área que le permitan tomar una decisión y aquí vamos a ir al fondo. Se presentan dos empresas a este proceso licitatorio, ambas con distintas características, dicho también, hay que decir que trabajamos en un marco que son las bases, lo que nos limita nuestro actuar. A mi juicio, toda base es perfectible y está también lo son, no estoy diciendo que las bases estén malas, no estoy diciendo que todo proceso de base es perfectible y quizás hay algunos aspectos aquí que quizás sea necesario mejorar. Las dos empresas que se presentan son la empresa Remap SPA de Puerto Varas y en este caso, una segunda empresa, a diferencia de las otras licitaciones, la sociedad de inversiones Tresol limitada de Puerto Montt, ambas son declaradas admisibles en la comisión de apertura, cumpliendo los requisitos generales, se encuentran dentro del límite de kilómetros que se había establecido por parte de las bases. Por lo tanto, pasan a la evaluación de fondo y aquí nos encontramos con que debemos jugar con esta en esta cancha que se llaman bases administrativas, algunas con características más específicas y detalladas y otras en que la comisión debe interpretar. La empresa Remap presenta un inconveniente en un inicio cuya que es administrativa y que es posible de corregir, su patente municipal no estaba vigente, lo corrige y lo ingresa dentro del proceso, dentro del periodo, por lo tanto, lo único que hace es que pueda tener un puntaje menor.



Posteriormente se constituye la comisión evaluadora donde se analizan en profundidad todas las propuestas, ya, y se evacuan las siguientes observaciones, sobre la propuesta de Remap, la resolución sanitaria del 3 de abril del 2023 indican que todos los residuos que lleguen a la empresa deben ser tratados, triturados, centrifugados, proceso que no explica la empresa cómo lo va a hacer, nosotros hemos visto que el camión llega a una cancha vacía todo el residuo en una losa de cemento, aquí debe haber una explicación técnica de qué pasa con los lixiviados, con los percolados, hacia dónde se canaliza, nada de eso existe. En el mismo sentido, la misma resolución sanitaria indica que la empresa debe contar con cierta maquinaria para tratar los residuos, sin embargo, en la propuesta de maquinaria de la empresa no lo indica a pesar de que las bases le piden que indique la maquinaria. En el sitio de descarga, que la resolución sanitaria indica que debe ser en contenedores, no se indican procedimiento alguno para el tema de canalización de lixiviados o percolado. Este punto ha estado en el ojo público con videos obtenidos de manera irregular o regular, no tengo idea, pero que de alguna manera afectan el proceso, porque finalmente son los residuos de la municipalidad de Ancud. El certificado que acredita Asociación comercial con el sitio de Collipulli viene firmado, ellos certifican varios sitios de disposición, pero el de Collipulli no tiene firma. Los camiones que propone la empresa corresponden a una empresa externa y no a Remap, puede ocurrir, sí puede ocurrir, pero cuando yo tengo una empresa externa, si los camiones no son míos, debo certificar o debo establecer una la relación comercial que tengo con esa empresa para decir los camiones no son míos, pero trabajan con nosotros como empresa, eso no existe, no se presenta documento para poder transitar por las vías públicas. Para el caso de la sociedad inversiones Tresol limitada. las bases señalaban que tenía que presentar ambas empresas resolución de calificación ambiental o resolución sanitaria, a mi juicio la comisión debiera ser ambas, pero las bases decían eso, una u otra. En el caso de Tresol no presenta RCA alguna, primera cosa; Segundo, la autorización sanitaria y de funcionamiento de Tresol, la primera, es una escombrera, la autoriza para escombros; Presenta una segunda resolución sanitaria para el manejo de residuos no peligrosos inorgánicos, tales como plásticos, papel, el 60% de los residuos de la comuna son orgánicos, por lo tanto, la empresa Tresol no tiene autorización mediante esa resolución. Presenta una pertinencia, la pertinencia es una consulta al sistema de evaluación de impacto ambiental, que lo único que establece es decir si debe ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental a través de una declaración, este proceso indica que la planta de valorización de Tresol considera valorización de residuos inorgánicos no peligroso, además considera que el proyecto solo permite el manejo de residuos sólidos no domiciliarios, lo que deja al margen los residuos solicitados por el municipio. En la propuesta no se mencionan procedimientos para el manejo de lixiviado y percolados y en el proceso de segregación no se entregan detalles del manejo de los descartables domiciliarios orgánicos. En virtud de todas estas observaciones, la comisión evaluadora concluye que ninguna de las ofertas presentó toda la documentación necesaria que permita verificar que se cumplen los requisitos establecidos en los antecedentes de la licitación. Este es el rechazo, se fundamenta en lo establecido en el 10.4.1 de las bases, donde serán declaradas fuera de base las ofertas, entre otras razones, cuando se omitan o presenten con errores los antecedentes técnicos o económicos. Lo que la municipalidad está contratando son los servicios de pretratamiento, valorización y disposición final, por lo tanto, la documentación, según las bases, que se debe presentar es toda aquella que implique los procesos de pretratamiento, valorización y disposición final. En conclusión, lo que la comisión finalmente acuerda declarar a sugerencia, si no es nuestro parecer, al señor alcalde, desierta el proceso de licitación pública, pretratamiento, valorización y disposición. Las observaciones que hace una comisión de evaluación en el marco de la ley de compras públicas no son vinculantes para la autoridad. Esta es una sugerencia que se le hace a la autoridad, que obviamente toma en cuenta todos los antecedentes que sé que se estudiaron en este momento y es la autoridad la que debe definir ahora cuál es el paso a seguir.



El concejal Krüger ha escuchado con atención lo que dice nuestro director, los temas administrativos internos están muy claros, no hay duda. Ahora, no concuerdo sí, con el excesivo plazo, yo creo que de todos los puntos que se ven, uno lo que hace en la licitación, si está bien hecha, entre comillas, es verificar la entrega del documento y si lo cumple en las bases de licitación y posteriormente tener la evaluación del puntaje. Ahí hay un tiempo que yo lo observo. Lo otro es que postulan dos empresas y ese es un tema que insisto en ello, porque lo plantea nuestro director, que, en ese sentido, de que cuando participan dos personas en una licitación, pudiendo haber muchas más, algo está pasando. Las licitaciones no responden a la necesidad o a la exigencia y al interés que puedan tener las otras empresas de prolongar los contratos, preparar las nuevas bases, si es que esa es la condición, porque uno cuando se informa por otras empresas ellos tienen clara su opinión por las cuales no vienen para acá, así de simple. Entonces, hay que estar claro en que podíamos haberlo tenido antes, opinión, permitiendo la complejidad de lo que hay, porque me ha tocado en suerte participar en muchas licitaciones y la verdad que por lo complejas que puedan ser, hay una responsabilidad administrativa superior también, que no podemos desconocer. Nosotros podemos tener los profesionales que correspondan para estas materias. ¿Cuál es el sentido de estarlo viendo, que lo voy a ver, que vamos a verlo? En circunstancias que hay que llamar a concurso y la verdad que uno que no está metido en esto, conversa con cinco o seis profesionales con cinco o seis años de experiencia y me dan una clase de lo que se está haciendo, algo pasa con nosotros. Tenemos que mejorar, diría que eso es fundamental para hacer atractivo este concurso y concuerdo una cosa con el presupuesto que tenemos, con los problemas de sombra que tenemos, la deuda, 1500 millones, digamos, en un año, es mucha plata para el municipio, deberíamos hacer un tremendo esfuerzo en tener los equipos adecuados. Observe ese tema de que sean con experiencia y con competencia en eso y creo que podemos mejorarlo y en esa está la posibilidad ahora, pero démonos un plazo que sea manejable para no tener que estar haciendo como este año, hubo una presentación, dos, tres, cuatro que se puede prolongar y mantener prolongado este contrato, digamos, que tenemos actualmente vigente, perfecto. Pero no se olviden que hay unos temas de controles de cuánto salen de los del galpón circular, cuánto sale, todo se hace con mediciones, yo quisiera revisar todos los volúmenes que están saliendo, cómo se están midiendo, qué holgura tiene, porque nosotros no tenemos certezas locales, que el camión va lleno que lo pesan allá, hay una serie de cosas y técnicamente esto está resuelto ya hace bastante tiempo. Así que no es un tema que estamos descubriendo la pólvora, que o responde por qué Dimao no esté el titular, qué sé yo, por alguna razón no está, pero debería haber otra persona o contratarse una asesoría externa para poder proceder de buena manera con un tema tan delicado como este, porque yo creo que el tema es delicado más que complejo.

El concejal Vargas indica lamentable lo que ha pasado con la licitación en el segundo proceso, ya es en este caso la segunda licitación que estábamos esperando, ya habíamos mencionado anteriormente que fue publicada el día 2 de octubre, que estábamos a la espera de los resultados, consultamos por los resultados, lamentablemente aquí nos entregan cuáles son en este caso el estado de la situación que tenemos con respecto a esta licitación, pero a mí me preocupa en varias cosas también porque en paralelo a eso, nosotros nos pasamos ya todo el año con la espera de esta licitación y a la fecha no hemos tenido ni acciones para poder generar reparaciones o medidas preventivas frente a la situación o correctivas frente al mismo caso, en vista de que este mismo retraso también tiene que ver con una ausencia de gestión, no necesariamente con un problema en la complejidad de la licitación, recordemos que es una licitación que se debe hacer obligatoriamente cada año porque lamentablemente así como otras obligaciones más que tiene el municipio son actividades diarias y sobre todo para nuestra comuna, vuelvo a decir es lamentable porque sabemos los problemas que nos significa. Todo lo que tiene que ver con residuos a lo largo de la historia, pero mi duda está en qué es lo que vamos a hacer, qué procede después de esta situación, porque hoy día tenemos el término de una



contratación directa, la cuarta, con la que acumulamos ya más de 900 millones de pesos. Tenemos justamente una de las empresas en las cuales se acredita que no cuenta con resoluciones, que se acredita en el fondo que no cuenta con toda la implementación necesaria para cumplir con un servicio que debería contar. En vista de que lo que hoy día estamos haciendo es regularizar un proceso del servicio que tenemos contratado y no precisamente mejorarlo, por lo tanto, debería contar con eso. En otro sentido, igual me preocupa el hecho de que las únicas acciones que hemos tenido de su parte hasta la fecha y frente también a los a los videos difundidos, fueron unos oficios, uno que fue enviado al gerente de Remap el día 24 de noviembre y otro enviado al secretario general de la Corporación de Salud y Educación el día primero de diciembre, donde en uno usted le consulta, no sé si eso será una acción de fiscalización, pero le consulta por líquido sin tratamiento provenientes de la basura de cause de agua del santuario de la naturaleza Río Maullín, con respecto a un video que se difundió y en el segundo consulta por los residuos de establecimientos de salud, en este caso, REAS, pero hasta la fecha lo único que hemos tenido, de estos oficios no hemos tenido respuesta, a principios de año se comprometió en varias ocasiones lo que iba a ser una visita al servicio que tenemos contratado ya por cuarta vez de manera directa, no hemos tenido tampoco alguna acción que nos permita quizás hacer un estudio sobre las ofertas de servicios que tenemos en la región, apareció tres que tampoco cumple con todos los requisitos, pero igualmente implica que ya había una previamente, por lo tanto, llama la atención que al menos dentro de los que se nos presenta, pareciera ser que no hemos hecho más que quedarnos con la comodidad de un cuarto trato directo a la espera de una licitación y si esto no sale, vamos por un quinto trato directo. No sé si es la lógica de lo que estoy entendiendo, pero creo yo que deberíamos tomar un poco más de acción al respecto. Por ejemplo, me imagino que hay responsabilidades con respecto al servicio que hoy día en el fondo nos deja sin una alternativa y también que tenemos un plan para poder abordar esto y si es que no lo tenemos, estamos trabajando en él, a mí me gustaría consultar por eso, ya que todo el año nos pasamos y personalmente yo me pasé cuestionando este método de contratación que hoy día nos deja como estamos.

El señor alcalde señala nosotros lo que tenemos que hacer hoy día es sacar la basura, recolectar la basura desde los domicilios y, por otro lado, sacar la basura que hoy día tenemos microbasurales, calles, etc, esa es nuestra misión, nuestra responsabilidad y nosotros vamos a actuar en el marco de la ley para lograr ese objetivo, eso que quede claro. Por otro lado, hay que tener cuidado con lo que se dice, porque después esto se expande y no nos hacemos cargo. Acá se dice retraso de ausencia, y de todo el año que de alguna forma había un retraso todo el año de esta administración, yo les quiero decir que la empresa, yo no soy defensor de ninguna empresa y siempre lo he dicho, yo quiero que se lo adjudique la empresa que cueste más barato y más cerca de ese es nuestro objetivo; hoy día nos damos cuenta de que ninguna empresa o la empresa que se han hecho algunos tratos directos no cuenta con las autorizaciones, en donde ha dicho eso el director, en ninguna parte. Que faltó, un certificado o algo que acredite la canalización de los percolados, usted cree que el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Salud, etcétera, los que están haciendo el monitoreo, me imagino permanente, no están viendo eso. Me imagino que, si una empresa funciona, al menos debe tener certificados su proceso de canalización, ahora, si no lo presentó en esta oportunidad, no tengo idea, no es mi tema en realidad. Lo mismo que los certificados de la relación comercial con la empresa que transporte, me imagino que algún tipo de contrato debe tener, me lo imagino, que no lo presentó y por eso no hay adjudicación. El certificado de Collipulli sin firma o no se presentan, no sé cómo le dijo el director porque iba anotando, me imagino que, si van a disponer algún lugar, tengan algún tipo de contrato, me lo imagino. Maquinaria para tratar los residuos, me imagino que llegan los residuos y no se tratarán en el ambiente. Entonces, quiero decir que acá en ninguna parte dice no cuenta con autorizaciones, lo que ha expresado y afirmado claramente el director es que no se presentaron estos antecedentes, que es distinto, para que tengamos cuidado con lo que decimos. Lo más fundamental acá



es que nosotros, Ancud ha cumplido en todo y nosotros pagamos un servicio, no nos podemos hacer cargo por lo que pasé en el proceso de ese servicio, para eso hay otras entidades, lo dije antes, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de salud, etc, que deben hacer visitas, inspecciones periódicas para ver si la empresa cumple o no, que no es tema nuestro. Tema nuestro va a ser cuando le diga, mire, sabe que usted no cumple y nosotros vamos a estar en un problema y esperemos que no, de dónde llevar nuestros residuos, ahí pasa a ser nuestro problema, pero hoy día no es un problema. Así que nosotros analizaremos los pasos a seguir que obviamente, como corresponde y como lo hemos hecho siempre, lo informaremos en su debido momento.

El concejal Vargas señala el señor alcalde mencionó que, efectivamente no es que no cuenten, es que no las juntaron, pero si nosotros tenemos una contratación directa con este servicio, la empresa obviamente debería contar con esto en la inmediatez porque algo que debería tener al momento de poder realizar esta contratación con nosotros, como una garantía del servicio

El señor alcalde indica que se podría solicitar, yo no tengo ningún inconveniente que se instruya que se solicite en esos documentos.

El concejal Vargas menciona otra cosa que es importante es que nosotros tenemos responsabilidad en la disposición final, independiente de que la empresa sea la que haga la disposición intermedia entre comillas, por lo tanto, cuando usted dice que si ellos, por ejemplo, realizan X acción, les corresponde a ellos, no a nosotros, a nosotros igual nos termina correspondiendo porque finalmente nosotros estamos pagando la disposición final, que la empresa genere este servicio que es como una estación de transferencia entre comillas y diferencia y todo el tema, no implica que nosotros estemos exentos de responsabilidad y ese es un tema que igual es importante señalar porque en el decreto del cuarto trato directo también estaba entre comillas mencionado, a pesar de que no fue en lectura o bien preparada su totalidad. En este caso se envió a nuestros correos cuando fue aprobado.

El señor alcalde señala por eso que nosotros hemos oficiado a las entidades para que de alguna forma recabar más información, en eso no nos perdimos tampoco, pero nosotros llegamos hasta una parte y la otra parte ya nosotros se los preguntamos a los fiscalizadores, a las entidades fiscalizadoras, porque ahí nosotros ya de ahí hay una parte donde ya no nos podemos meter, pero sí las entidades fiscalizadoras y por eso nosotros igual hacemos las consultas por ahí, pero yo encuentro atingente y afinando, los procesos y lo más importante acá es la premura, como dice don Federico, con la que tenemos que actuar porque esta es si bien la solución de los residuos sólidos domiciliarios, una solución entre comillas conocida, acá se hace esto, cierto, del pretratamiento, valorización, hay un paso intermedio ahí, que igual he escuchado que no se valoriza nada, sí se valoriza, lo que pasa es que nosotros ya hacemos una separación en origen y obviamente que lo que se valoriza ya no son las cantidades como si nos hiciera la valorización. Yo creo que bien pocas comunas o quizás somos la única que trata dos veces su basura, una en origen y otra antes de ir a disposición final. Bueno, dicho esto, acá tenemos harto trabajo en el equipo y estoy seguro de que nuevamente vamos a poder ver distintas posibilidades de acciones, para lo que se viene.

El concejal Chepillo indica, yo tengo solamente dos consultas, la primera, al declarar desierta la licitación, se emite alguna resolución, algún certificado que se nos pueda hacer llegar a nosotros con los motivos, esa es la primera y mi segunda consulta es si con la comisión evaluadora al finalizar y al declarar desierta como comisión proponen alguna solución respecto al tratamiento de residuos de basura.



Don Alexis Latorre respecto de la resolución de la comisión se establece a través de un acta que es pública, esta fue subida en el día de hoy en la mañana, está publicada en el portal de Mercado Público, el acta de evaluación y posteriormente hay un decreto que tomando en cuenta esta acta de evaluación, declara desierto el concurso. Esta es una propuesta, que se hace al alcalde y que finalmente se materializa a través de un decreto. Respecto de la solución, tiene que ser una que esté en el marco de la ley de compras públicas y hay alternativas, está el trato directo nuevamente, estaba una licitación privada, son alternativas que establece la ley de compras públicas, que ya es una decisión que toma la administración. Solamente al señalar un poquito algo que señalaba el concejal, con su permiso, señor alcalde, el concejal Vargas, yo quiero ratificar un poco lo que señaló el alcalde en el sentido de que lo que nosotros analizamos es lo que está acá, no lo que pueda o no tener la empresa, por ejemplo, pudiese ser que la empresa Tresol haya olvidado incorporar una resolución que le permita trabajar estos residuos, lo que señalamos es que en este proceso de licitación la empresa no lo ingresa. En el caso de Remap, tiene contrato con cuatro sitios de disposición final y hacemos una salvedad que en el de Collipulli no se certifica adecuadamente, hechos de la causa de la licitación propiamente tal. Respecto de las resoluciones, la empresa Tresol coloca resoluciones que no le permiten tratar residuos sólidos, puede tener otra, no lose. La empresa Remap coloca las resoluciones que en teoría y a juicio de esta comisión, sí le permitirían y con opinión también del ingeniero medioambiental, a que él se le consultó, sí le permitirían hacer tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, ya, como lo estaba haciendo, también tomamos en cuenta que esta empresa fue fiscalizada por la autoridad sanitaria en dos ocasiones y no tuvo observaciones respecto de su resolución. Entonces, si no hace una observación, la autoridad sanitaria, que es la que emitió su resolución, mal podríamos nosotros hacerlo como comisión, por lo tanto, damos cuenta de que su resolución era totalmente distinta a la que tiene tresol. Insisto y a ratificar de que lo que analizamos es lo que está acá, no lo que pueda tener o pueda haber omitido por error.

El concejal Ibañez señala primero que todo las palabras que usted mismo ha manifestado alcalde, yo quiero respaldar fuertemente de que hoy día el municipio está cumpliendo con su rol privativo, la primera obligación que tiene el municipio es que lo que no se cumplió durante mucho tiempo, se cumple hoy día. Primero que todo, de que la basura en tiempo y forma salga de los domicilios de los ciudadanos, el municipio la recolecte y la disponga, eso hoy día está ocurriendo y no tenemos que olvidarnos que eso no ocurría de manera normal durante mucho tiempo, estuvimos muchos años con esa situación, hoy día esa situación está normalizada. Ahora, la obligación que tenía la administración anterior era tener la licitación, eso es efectivamente así, se debió hacer, tener la licitación lista, la administración anterior tendrá las razones por las cuales una licitación mucho más simple, y eso es muy importante que lo dijo el alcalde, a la licitación que tenemos hoy día, porque las licitaciones simplemente era para contratar ciertos mecanismos y nosotros mismos disponer a los ángeles, cosa que aquí ya no, por todos los problemas que tuvimos. Nosotros teniendo espacio, y recursos para poder transportar los residuos sólidos domiciliarios, nos veíamos imposibilitados de hacerlo por el desgaste de los vehículos porque los vehículos no estaban preparados para realizar ese viaje. Eso lo conocemos todos, lo conoce la comunidad y claramente nos llevó al caos que tuvimos, dos alertas sanitarias que le costaron demasiado a este municipio. Pero también una de las razones importantes por las cuales hoy día se están realizando, en este caso, los tratos directos y aquí el colega manifiesta que es un cuarto y que puede ser un quinto, un sexto, un séptimo, un octavo. También tiene relación con la cantidad de recursos que dejó presupuestado la administración anterior, dejó una cantidad de recursos insuficientes porque podríamos haber tenido un trato directo que nos hubiese englobado seis meses, un año, estamos absolutamente condicionados con los recursos que teníamos. Hoy día esta administración tiene una proyección presupuestaria respecto a los residuos sólidos domiciliarios mucho más aterrizada a nuestra realidad y aquí quiero llegar con el tema de la realidad. La realidad de Ancud no es la misma realidad de



las otras comunas, porque Ancud es la única comuna que hoy día está cumpliendo legalmente con la recolección y disposición de los residuos, como dice el alcalde, no una vez, sino que dos veces, tres veces, aquí tenemos todavía en la provincia de Chiloé vertederos en todas las otras comunas de Chiloé, que están fuera de norma totalmente, estos vertederos claramente están de manera ilegal y nadie dice nada, ni la autoridad, ni el gobierno, ni la autoridad sanitaria, espero que el nuevo gobierno se haga cargo, haga cumplir la ley como se le hicieron cumplir a Ancud, se la hagan cumplir a todos. Entonces, cuando nosotros vemos sea, sonetizamos instrumentos que hoy día están validados por la Contraloría General de la República, que estamos cumpliendo, que hemos tenido que hacer todos estos esfuerzos administrativos para que el ciudadano pueda sacar su basura el día que le corresponda, no tenemos que olvidarnos que al lado de nosotros las otras comunas todos tienen vertederos y no tienen y no están cumpliendo con la legislación vigente, en cambio Ancud, a un gran costo lo está haciendo, eso es algo que también y en este caso se lo manifiesto al alcalde, es algo que usted tiene que hacerle ver a la autoridad, porque nosotros hoy día, sin mayores subvenciones, estamos haciéndonos cargo. Solamente quiero manifestar de que el rol privativo del municipio es recolectar y disponer la basura y eso la administración lo está haciendo a cabalidad. El deber constitucional que también tiene es entregarle la posibilidad de que los ciudadanos puedan vivir en un entorno libre de contaminación, igual lo estamos garantizando.

El señor Alcalde para ir terminando, solamente quería comentarles e informarles que los años anteriores en general la SUBDERE daba una subvención, un monto para que Ancud manejara sus residuos sólidos domiciliarios, este año se hicieron al menos cuatro o cinco gestiones desde el municipio, obviamente la SUBDERE hace ver que hoy día ellos no tienen esa posibilidad, ya no les compete y además con la situación en la que ha estado el país, por más gestión que se hizo, no se logró que haya una subvención este año por concepto de RSD, aun así, llegamos a final de año, cientos de millones de pesos entregados en los años anteriores para colaborar con la problemática que tenía, cosa que no sucedió este año y llegamos a final de año, no he escuchado a nadie felicitándonos por eso o a un grupo, cierto, que pareciera que no quiere que retiremos la basura, por ser la única comuna que está cumpliendo legalmente con el retiro de los residuos sólidos domiciliarios de la provincia de Chiloé. Tampoco he escuchado a algunos ancuditanos que digan y nos feliciten, no tienen por qué hacerlo, pero lo podrían hacer, porque estamos retirando como nunca en horario, en forma y más allá de los que nos compete los residuos sólidos domiciliarios de Ancud. Así que yo me quedo con eso y nosotros tenemos una responsabilidad y esa responsabilidad la vamos a seguir haciendo, buscando los mejores mecanismos que nos permite la ley.

6.- Otorgamiento de comodato a Comité de Desarrollo Villa San Juan de Dios.

Expone **Don Jorge Ulloa**, se solicita el acuerdo del honorable Consejo Municipal para autorizar el otorgamiento de un comodato de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 letra F de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se solicita su autorización para el otorgamiento de un comodato a favor de la organización Comité de Desarrollo vía San Juan de Dios. Cabe mencionar además que la organización, al igual que los vecinos, ya están en uso de esta sede social, pero no se ha formalizado el trámite del comodato, que es lo que se requiere actualmente ante el consejo.

El concejal Vargas señala estoy al tanto de del requerimiento del comodato y voy a pasar a probarlo. Igualmente quiero dejar un pequeño mensaje, también hay otros compromisos de comodato que tiene que ver principalmente con el centro comunitario Comandante Araya, que está a la espera desde septiembre poder contar con su aprobación. Lo dejo como mensaje y así como este y espero poder aprobar el otro.



El concejal Cardenas saluda a los dirigentes que están presentes acá en sala. Señala que este comité lleva muchos años tratando de poder tener un espacio para que ellos puedan generar algún tipo de proyecto que les permita mejorar la infraestructura que hoy día tienen, sin embargo, eso no era posible ya que no tenían legalmente la tenencia de este espacio, eso les imposibilita poder postular a cierres perimetrales, equipamiento, implementación y otras mejoras que son necesarias para que los vecinos puedan tener una buena convivencia y también mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos. También no nos olvidemos que la misma villa Juan de Dios hoy día tiene un problema que lo hemos representado acá en el concejo y que tiene que ver con el ingreso a la calle, que en una comisión de vivienda urbanismo también lo tratamos, para que pueda iniciarse las conversaciones con el colegio Goleta Ancud, para que en el futuro puedan tener un acceso como corresponde, dado a las características de avenida que tiene hoy día ese esa calle circunvalación. Eso quería decir y por supuesto que voy a probar.

El señor Alcalde con respecto a lo a lo último que dijo, que es importante porque es atingente a este sector, tuvieron una reunión con ellos y con el representante del colegio Goleta Ancud, para ver qué podían hacer, porque el colegio dice que ellos dieron al frente en Avenida La Paz, para que se haga esa calle, para que tome el ancho que correspondía, dimos la entrada hacia la en la puntilla ahí de la población a la entrada hacia avenida circunvalación y ahora ya es por tercera vez le solicitan otro espacio dentro de su propiedad. Ahora, lo que sí puedo decir que hay una muy buena voluntad del colegio de llegar a un acuerdo o de llegar a una solución considerando que son un ente importante y muy querido también dentro de ese sector de Ancud. Lo otro, si un comodato se demora o no, pero en general, es porque siempre buscamos que no vayan a aparecer después otras organizaciones reclamando o haciendo la misma solicitud, ustedes han estado presentes acá en varios concejos, donde en algunos lugares hasta tres organizaciones se le había ofrecido un comodato, entonces, deben ser cuidadosos y espera en esta administración no equivocarse, por eso que cada comodato se estudia con mucha rigurosidad.

El Secretario Municipal subrogante somete a votación el otorgamiento de comodato:
El H. Concejo Municipal, por decisión unánime, acordó otorgar un comodato al Comité de Desarrollo Villa San Juan de Dios del inmueble municipal ubicado en el sector urbano de la comuna de Ancud, emplazado en la Villa San Juan de Dios, de una superficie de 80,08 metros cuadrados, la cual se encuentra inscrita a fojas 4525 N° 3013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2023, lugar donde se emplaza la sede social. El comodato se entrega por el plazo de 20 años para el desarrollo de las actividades y fines propios de la organización.

Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el **señor Alcalde** pone término a la sesión a las 12:53 horas, agradeciendo la presencia de los concejales.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=Q2W1u6FFOu0&list=PLZ72pTB1gyn7HIX6STOoNj8K0NELS2X&index=3>



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc